

**CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**MINUTA
Reunión N.º 1161**

Fecha reunión: Jueves 30 de julio de 2026

Inicio: 8:00 a.m.

Lugar: Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional

Presentes al inicio de la reunión: Ing. Sofía García Romero, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, MSO., Máster Laura Hernández Alpízar, Ing. Johan Carvajal Gordinez, Máster Francisco Céspedes Obando, MEBMC. Rodrigo Calvo Bodán y Srta. Raisha Cuero Mosquera

Profesional en Administración CI: MAE. Marilyn Sánchez Alvarado

Secretaria de apoyo: Cindy Picado Montero

1. Agenda

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta N.º 1160
3. Correspondencia
4. Informe de labores de la Comisión de Planificación y Administración, correspondiente al I semestre de 2026
5. Exp-CI-659-2026 R-729-2026 Propuesta Modificación Presupuestaria N.º 2-2026
6. Exp-CI-661-2026 Oficio Atención de la solicitud de prórroga para la revisión de las Políticas específicas para incrementar los niveles de equidad e

igualdad, según el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3426, Artículo 12, inciso c, del 14 de octubre de 2025

7. Exp-CI-534-2025 AUDI-242-2025 Comité Auditoría *A cargo de la Máster Laura Hernández Alpízar*
8. Audiencia: Exp-CI-569-2026 CISI-01-2026 Informe Labores CISI 2025-Plan Trabajo 2026, *persona invitada: M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la Comisión para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica – CISI, hora: 10:00 a.m.*
9. Exp-CI-657-2026 SCI-526-2026 Becas estudiantiles
10. Varios

2. Aprobación de la minuta N.º 1160

Se somete a votación la minuta N.º 1160 y es aprobada de forma unánime.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

R-600-2026 Memorando con fecha de recibido 22 de julio de 2026, suscrito por la máster María Estrada Sánchez, rectora, dirigido a la ingeniera Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, en el cual remite el informe elaborado por la Vicerrectoría de Administración y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Asuntos Académicos, en atención al oficio SCI-421-2026, sobre el manejo de los fondos públicos de la FEITEC. **Remitir, vía correo electrónico, la información a la estudiante Alison Daniela Rocha Manzanares.**

R-619-2026 Memorando con fecha de recibido 22 de julio de 2026, suscrito por la máster María Estrada Sánchez, rectora, dirigido a la ingeniera Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional, en el cual brinda respuesta al oficio SCI-405-2026 sobre la solicitud de revisión reglamentaria para la gestión de la información institucional. Al respecto, informa que, tras el análisis realizado con la Oficina de Asesoría Legal, el DATIC y el Departamento de Gestión del Talento Humano, no se considera procedente modificar el Reglamento para la aplicación de la Ley N.º 8968 ni el Reglamento para la administración de bienes, por estimarse que la normativa y los procedimientos institucionales vigentes permiten atender adecuadamente la protección de los activos de información y las

actuaciones ante el cese de la relación laboral. Asimismo, comunica que se elaboró un procedimiento específico para regular la gestión de activos físicos y digitales en caso de fallecimiento de personas funcionarias, reafirmando el compromiso institucional con la protección de la información y los bienes públicos. **Solicitar los procedimientos para valorar si aún se considera necesario alguna modificación de la normativa.**

R-674-2026 Memorando con fecha de recibido 22 de julio de 2026, suscrito por la máster María Estrada Sánchez, rectora, dirigido a la ingeniera Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia a la máster Laura Hernández Alpízar, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual brinda respuesta al oficio SCI-436-2026 e informa que, mediante el oficio R-655-2026, se solicitaron los dictámenes técnicos para valorar la creación de una plaza de medio tiempo para la coordinación de la Maestría en Diseño y Construcción Sostenible durante el segundo semestre de 2026, cuya aprobación queda a criterio del Consejo Institucional. **Esperar la entrega de los dictámenes.**

R-308-2026 Memorando con fecha de recibido 23 de julio de 2026, suscrito por la máster María Estrada Sánchez, rectora, dirigido a la ingeniera Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, en el cual brinda respuesta al oficio SCI-053-2026 sobre el seguimiento a la disposición 4.6 del informe DFOE-CAP-IAD-00005-2023 de la Contraloría General de la República, relacionada con la recuperación de activos no localizados y el fortalecimiento de la gestión de bienes institucionales. Al respecto, detalla las acciones permanentes implementadas por la Administración para la toma física de activos, la búsqueda y revisión de bienes no localizados, la elaboración de informes técnicos y la emisión de resoluciones conforme al reglamento institucional. Asimismo, remite para conocimiento el informe DFC-753-2025, correspondiente a la Toma Física Institucional de Activos 2025, como evidencia de las acciones ejecutadas para atender dicha disposición y prevenir la recurrencia de las situaciones señaladas por el ente contralor. **Revisar si con el informe emitido se puede dar por cerrado el tema.**

AUDI-162-2026 Memorando con fecha de recibido 24 de julio de 2026, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., en calidad de presidenta del Consejo Institucional y rectora y a la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se atiende la solicitud de prórroga planteada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, mediante el oficio VIESA-390-2026, para la entrega de información requerida en el oficio AUDI-159-2026, en el marco del estudio “Gestión de becas socioeconómicas”, concediendo una ampliación de 10 días hábiles para su

remisión. **Se deja consignado en la correspondencia recibida por la Comisión de Planificación y Administración ya que se encuentra incluida en las copias del oficio. Se toma nota y quedamos a la espera del informe final.**

CISI-02-2026 Memorando con fecha de recibido 23 de julio de 2026, suscrito por la M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la Comisión para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., en calidad de rectora y presidenta del Consejo Institucional y a la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite el informe de labores 2025 y avance del plan de trabajo 2026 conforme al Plan Anual Operativo 2026, de la Comisión para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. **_Se toma nota. Se registra en el seguimiento de los acuerdos dando por atendido el encargo. Punto de agenda-audiencia.**

Correo electrónico con fecha de recibido 23 de julio de 2026, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a varias personas funcionarias, entre ellas a la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MGP. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales de la Oficina de Planificación Institucional y a la señora Ana Rosa Monge Sanabria, asistente en gestión administrativa de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual se remite el informe de Evaluación del PAO al 30 de junio, donde se incorpora el dato de monto de recursos de fondos externos recaudado al 30 de junio (1.1.8.1), así como la actualización del detalle del estado de los bienes para las metas de bienes duraderos. **Se toma nota. Tema resuelto en la sesión 3458 del 29 de julio de 2026.**

SCI-589-2026 Memorando con fecha de recibido 23 de julio de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Sofía Beatriz García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual se solicita el criterio para determinar el estado que debe consignarse el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3408, artículo 14, inciso c, del 21 de mayo de 2025, relacionado con la presentación por parte de la Rectoría de una propuesta sobre el porcentaje mínimo del presupuesto ordinario destinado al fondo propio de investigación y extensión y la fracción para financiar proyectos de los campus tecnológicos locales y centros académicos. **Se toma nota. Se le asigna al máster Francisco Céspedes Obando.**

SCI-595-2026 Memorando con fecha de recibido 28 de julio de 2026, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la ingeniera Sofía Beatriz García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la correspondencia registrada del 03 al 24 de julio de 2026 para su conocimiento y trámite en la Sesión Ordinaria N.º 3458 del 29 de julio de 2026. **Se detalla en el siguiente apartado.**

OPI-257-2026 Memorando con fecha de recibido 28 de julio de 2026, suscrito por la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la ingeniera Sofía Beatriz García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, en el cual remite la versión actualizada del Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) al 30 de junio de 2026 y solicita que sea considerada como la versión final, por cuanto incorpora un ajuste en los montos totales consignados en la tabla 2, sin que ello implique modificaciones en el contenido general del documento. **Se anexa al Exp-CI-649-2026. Tema resuelto en la Sesión N.º 3458 del 29 de julio de 2026.**

R-763-2026 Memorando con fecha de recibido 28 de julio de 2026, suscrito por la máster María Estrada Sánchez, rectora, dirigido a la máster Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, en el cual remite los Estados Financieros al 30 de junio de 2026, que incluyen el Estado de Rendimiento Financiero, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Situación Financiera o Balance General, el Balance de Comprobación, la Matriz de Autoevaluación del Avance de la Implementación de las NICSP, el Estado de Situación y Evolución de Bienes, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros del período contable 2026 y el Estado de Deuda Pública. Asimismo, informa que dichos documentos fueron conocidos por el Consejo de Rectoría en la Sesión N.º 20-2026, Punto Único, del 28 de julio de 2026. **Se crea el Exp-CI-662-2026.**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL

Correspondencia registrada del 03 al 24 de julio del 2026 para la Sesión Ordinaria N.º 3458 del 29 de julio de 2026 (SCI-595-2026)

AUDI-SIR-025-2026 Memorando con fecha de recibido 03 de julio de 2026, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, en el cual se remite el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la auditoría externa realizada por el Despacho Crowe Horwath CR, S.A., relacionadas con los estados financieros del Instituto Tecnológico

de Costa Rica correspondientes al período 2023. Informa que, de las cinco recomendaciones formuladas, cuatro se encuentran implementadas (80%) y una permanece en análisis (20%), debido a que está pendiente la aprobación, por parte del Consejo Institucional, de las directrices y lineamientos para la recuperación de préstamos. Asimismo, solicita que la Rectoría gestione una ampliación del plazo para continuar con la implementación del hallazgo pendiente y comunicar el acuerdo respectivo a la Auditoría Interna. Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se asigna a la máster Laura Hernández Alpízar.

AUDI-153-2026 Memorando con fecha de recibido 03 de julio de 2026, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, así como a las personas funcionarias de la Auditoría Interna, en el cual se informa sobre la modificación del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2026 para incorporar el estudio “Evaluación del proceso de becas estudiantiles” en atención a la solicitud de la Comisión de Planificación y Administración, plasmada en el oficio SCI-526-2026 donde se solicitó la realización de un servicio de auditoría de control interno, sobre la situación de las becas socioeconómicas estudiantiles manifestada por la comunidad estudiantil el pasado 16 de junio.

Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se da por conocido.

UC-156-2026 Memorando con fecha de recibido 17 de julio de 2026, suscrito por la Prof. Désirée Mora Cruz, coordinadora de la Unidad de Cultura de la Escuela de Cultura y Deporte, dirigido a las personas integrantes del Consejo Institucional, con copia a la M.Ps. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, al Dr. Giancarlo Protti Ramírez, director de la Escuela de Cultura y Deporte, y al Dr. William Delgado Montoya, coordinador del Programa de Investigación y Extensión Sociocultural y Educativo (PISCyE) de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, en el cual se remiten observaciones en el marco de la consulta a la comunidad institucional sobre la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2027-2031 (Sesión Ordinaria N.º 3455, Artículo 12, del 24 de junio de 2026). **Se traslada para análisis a la Comisión de Planificación y Administración. El plazo de consulta vence el 07 de agosto de 2026. Se anexa al Exp-CI-644-2026. Elaborar compilado una vez que haya vencido el plazo.**

DFOE-SEM-1249 (oficio 09185) Memorando con fecha de recibido 21 de julio de 2026, suscrito por el Lic. Carlos Morales Castro, gerente del Área de Seguimiento para la Mejora Pública, la Lcda. Alexia Umaña Alvarado, asistente técnica y la Licda. Guisella Araya Ramírez, fiscalizadora asociada de la Contraloría General de la República, dirigido a la MBA. Evelyn

Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, auditor, a la MGP. Ericka Quirós Agüero, profesional en administración de la Rectoría, a la Lcda. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales y al Lic. Humberto Perera Fonseca, gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, en el cual se comunica la finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-CAP-IAD-00005-2023, referido a la capacidad de gestión de bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica; al considerar acreditada la definición, oficialización y avance en la implementación de la “Metodología para la valoración del estado de los bienes institucionales” y su integración en el Plan Táctico Institucional (PTI) 2026-2028. **Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se da por conocido.**

AUDI-154-2026 Memorando con fecha de recibido 03 de julio de 2026, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y presidenta del Consejo Institucional, en el cual se comunica el inicio del servicio especial de auditoría denominado “Evaluación del proceso de becas estudiantiles”, relacionado con las becas socioeconómicas e incorporado al Plan de Trabajo 2026 de la Auditoría Interna. **Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Dar por recibido. Se queda a la espera del informe final.**

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SCI-590-2026 Memorando con fecha de recibido 24 de julio de 2026, suscrito por la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia al Consejo Institucional, a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, al MAE. Roy D’Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, a la Lcda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento y al Mag. Kenneth Mora Pérez, director de la Editorial Tecnológica, en el cual se solicita información complementaria y la valoración de alternativas para continuar el análisis del Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026 -recibido en el oficio R-650-2026- y su vinculación con el Plan Anual Operativo 2026. **Se toma nota. Se anexa al Exp-CI-607-2026.**

4. Informe de labores de la Comisión de Planificación y Administración, correspondiente al I semestre de 2026

La señora Sofía García Romero indica que el señor Nelson Ortega Jiménez dejó preparado el informe de labores de la Comisión. Explica que el documento contiene un recuento de los temas atendidos durante el período, incorpora el registro de asistencia de cada integrante a las reuniones, conforme lo establece el Reglamento, y detalla tanto los asuntos atendidos como aquellos que permanecen pendientes. Señala que el propósito es recordar los temas asignados a cada integrante y verificar si existen asuntos pendientes que hayan quedado bajo la responsabilidad del señor Rony Rodríguez Barquero, a fin de valorar si los señores Francisco Céspedes Obando, Rodrigo Calvo Bodán o Johan Carvajal Godínez pueden asumirlos.

Seguidamente, informa que el documento ya se encuentra abierto, por lo que realizará una revisión general de su estructura, elaborada de manera conjunta por el equipo de apoyo. Explica que el informe comprende el período del 1 de enero al 30 de junio; por esta razón, aún no incorpora a los señores Francisco Céspedes Obando, Johan Carvajal Godínez y Rodrigo Calvo Bodán. Añade que el documento contiene la introducción, el resumen ejecutivo, las funciones y organización de la Comisión de Planificación y Administración, los temas dictaminados, cuadros resumen, la vinculación de los acuerdos con las políticas institucionales, los asuntos en seguimiento, las comisiones especiales, la correspondencia recibida y tramitada, las audiencias realizadas con la Administración y la comunidad institucional, así como las conclusiones y los anexos.

Asimismo, informa que revisó íntegramente el documento y señala que este detalla la relación entre los temas tratados y las políticas institucionales, indicando que algunas de ellas son referenciadas con mayor frecuencia debido a la naturaleza de los asuntos conocidos por la Comisión. Agrega que el informe resalta los temas que fueron completamente atendidos o resueltos, particularmente aquellos relacionados con reglamentos.

Además, explica que se incluyen estadísticas absolutas y porcentuales de los acuerdos tramitados, agrupados por temática, entre ellas planificación, gestión financiera, mejora de procesos, gestión de plazas, actualización normativa, contratación pública y trámites generales, para un total de 46 acuerdos. Indica también que el informe incorpora el trámite otorgado a aquellos asuntos que únicamente requirieron dictamen de la Comisión.

Seguidamente, informa que el documento quedará listo para elaborar la presentación que será expuesta en la próxima sesión del Pleno. Añade que también se revisó el estado y el avance de cada uno de los temas. Explica que posteriormente elaborará un resumen con el propósito de recordar a cada integrante los asuntos que tiene asignados. Asimismo, señala que ha dado seguimiento a un cuadro de control personal y que verificará algunos temas

adicionales que considera pendientes, con el fin de mantenerlos bajo seguimiento y avanzar en su atención.

Finalmente, manifiesta que considera que el informe se encuentra completo y prácticamente listo, por lo que consulta si existe alguna observación o comentario adicional por parte de las personas integrantes de la Comisión. Al no presentarse observaciones, informa que se procederá a preparar la presentación correspondiente para exponer el informe en la próxima sesión del Pleno.

Se dispone

Elevar a la sesión del Consejo Institucional en la reunión programada para el 12 de agosto de 2026.

5. Exp-CI-659-2026 R-729-2026 Propuesta Modificación Presupuestaria N.º 2-2026

La señora Marilyn Sánchez Alvarado presenta el siguiente dictamen:

Resultando que:

Se trasladó para dictamen por parte de esta Comisión el oficio R-729-2026, con fecha de recibido 20 de julio de 2026, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, dirigido a la ingeniera Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el que se remite el Informe de Modificación Presupuestaria N.º 2-2026 y el dictamen de la Oficina de Planificación Institucional, mediante el oficio OPI-249-2026, sobre el impacto de las modificaciones presupuestarias en el Plan Anual Operativo 2026.

Considerando que:

1. El informe de modificaciones presupuestarias N.º 02-2026 incluye 15 grupos de modificaciones realizadas de abril a junio de 2026, lo que representa la aplicación de 399 solicitudes de modificación correspondiente a una variación de recursos por un monto de ₡4 220 135.08 miles.
2. Acorde con la Norma Técnica de Presupuesto Público 4.3.11 la suma de todas las modificaciones no excede el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados, según se refleja el total de modificaciones aplicadas en el cuadro N.º 1 del informe, cuyos montos se expresan en miles, como se detalla a continuación:

**DETALLE DEL MONTO DE MODIFICACIONES DURANTE EL
PERIODO 2026
Cuadro N°1**

PRESUPUESTO 2026	
Presupuesto Ordinario ITCR	95,047,293.21
Total, presupuesto	95,047,293.21
25% permitido a modificar según norma 4.3.11	23,761,823.30
Total, Modificaciones Aplicadas	12,633,077.74
Total- MI-01-2026	8,412,942.66
Total- MI-02-2026	4,220,135.08
% aplicado con respecto al Presupuesto Total	13.29%
% aplicado con respecto al 25%	53.17%

Generados por SIVAD, datos tomados de la base de datos MINISIF-SOIN

Fuente: Informe de modificación presupuestaria N.° 2-2026, página 4.

3. En el origen y aplicación de los recursos de las modificaciones presupuestarias, se tiene la modificación realizada en la partida de cuentas especiales para aumentar la partida de remuneraciones, autorizada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.° 3451, Artículo 11, del 27 de mayo de 2026, por la suma de ₡114 200 543,62.

En las otras partidas de aplicación de recursos como en Bienes Duraderos, los recursos se orientaron principalmente a dar continuidad a contrataciones pendientes del período 2025 y a atender necesidades de equipamiento institucional priorizadas en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 y del Plan Táctico de Inversión (PTI) 2026-2028.

En la partida de Transferencias Corrientes, las modificaciones se destinaron principalmente al reforzamiento de beneficios y ayudas estudiantiles, incluyendo becas socioeconómicas, becas préstamo y otros apoyos económicos, con el propósito de garantizar su continuidad durante el ejercicio presupuestario. Finalmente, en la partida de Intereses y Comisiones, los ajustes responden a diferencias derivadas de las variaciones del tipo de cambio.

4. Según el oficio OPI-249-2026 las modificaciones presupuestarias contempladas en el informe N.° 02-2026, redistribuye y vincula los recursos presupuestarios entre 43 de las 115 metas del Plan Anual Operativo 2026, en cada uno de los cinco programas institucionales, sin generar variaciones en el Plan. En ese contexto, la Oficina de Planificación Institucional considera que dichos movimientos tienen un impacto positivo, al fortalecer, mediante una redistribución de recursos, el desarrollo de las funciones sustantivas del TEC como la docencia, vida estudiantil, investigación y

extensión, así como la gestión transversal de apoyo a los campus tecnológicos y centros académicos.

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional dar por conocido el contenido del Informe de Modificación Presupuestaria N.° 2-2026, según documentos adjuntos al oficio R-729-2026.

La señora Sofía García Romero informa que, en relación con la modificación presupuestaria, no se identificaron aspectos inusuales durante la revisión preliminar, ya que los principales cambios corresponden a movimientos entre partidas presupuestarias, situación que considera habitual en este tipo de procesos. Explica que la modificación contempla ajustes en partidas relacionadas con transferencias corrientes, becas, bienes duraderos y contrataciones, por lo que procede a revisar las justificaciones contenidas en el documento.

La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta que aún no ha tenido oportunidad de revisar la modificación presupuestaria, por lo que solicita conocer si las demás personas integrantes detectaron algún aspecto que amerite especial atención. Señala que le interesa, particularmente, identificar el origen de los recursos destinados a reforzar las transferencias corrientes, debido a que considera indispensable conocer cuáles partidas fueron disminuidas y cuáles metas podrían verse afectadas. Agrega que esta información permitirá valorar el impacto de las modificaciones durante el segundo semestre y ejercer adecuadamente la función fiscalizadora de la Comisión.

La señora Sofía García Romero explica que, de acuerdo con las justificaciones incluidas en el documento, los recursos destinados a becas corresponden a movimientos efectuados dentro del mismo Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, mediante la redistribución de recursos entre distintas partidas. Detalla que se reducen recursos en algunas modalidades de beca para reforzar las partidas destinadas a becas socioeconómicas y préstamos al sector privado, con el propósito de atender las planillas correspondientes a los meses de junio y julio, mientras posteriormente se gestionaría un refuerzo presupuestario adicional para concluir el año. Añade que los movimientos se realizan dentro de la misma meta presupuestaria y obedecen a solicitudes formuladas por la Dirección de Becas y Gestión Social.

El señor Randall Blanco Benamburg solicita incorporar una observación en el documento para aclarar que los montos consignados en una de las tablas se expresan en miles de colones. Asimismo, consulta sobre el porcentaje de modificaciones presupuestarias acumuladas y señala que, según los datos presentados, estas representan aproximadamente un 53 % del límite permitido, porcentaje que considera elevado para el primer semestre del año.

La señora Sofía García Romero aclara que dicho porcentaje se encuentra influenciado por la ausencia de aprobación del presupuesto extraordinario, circunstancia que incrementa temporalmente la proporción de modificaciones registradas. Agrega que en años anteriores también se presentaron porcentajes similares sin sobrepasar los límites normativos establecidos.

El señor Randall Blanco Benamburg reflexiona sobre las dificultades que enfrenta la Comisión para analizar adecuadamente documentos de gran extensión, los cuales suelen remitirse con plazos muy reducidos para su conocimiento y dictamen. Considera que, más que revisar extensos documentos técnicos, resultaría más provechoso que las dependencias responsables comparezcan ante la Comisión para explicar, de manera concreta, las razones que originan las modificaciones presupuestarias, los problemas enfrentados y las implicaciones para la planificación institucional. Añade que esta modalidad facilitaría el ejercicio de la fiscalización y permitiría comprender mejor las causas de los ajustes presupuestarios.

La señora Sofía García Romero coincide en la importancia de fortalecer el análisis técnico mediante audiencias y recuerda que, como personas integrantes del Consejo Institucional requieren tiempo suficiente para revisar la documentación antes de adoptar decisiones. Propone valorar la convocatoria de una audiencia con la Administración para profundizar en aquellos aspectos que generen dudas, especialmente los relacionados con becas y bienes duraderos.

La señora Laura Hernández Alpízar informa que, ante la imposibilidad de revisar completamente el documento, utilizó una herramienta de inteligencia artificial para elaborar un resumen del enfoque estratégico de las modificaciones presupuestarias. Explica que dicho resumen identifica como principales prioridades el fortalecimiento de remuneraciones para plazas temporales, la inversión en bienes duraderos, el apoyo a proyectos de investigación, el reforzamiento de becas estudiantiles y la continuidad operativa institucional. No obstante, aclara que el análisis automatizado constituye únicamente un insumo preliminar y no sustituye la revisión técnica del documento. Manifiesta que su principal preocupación se relaciona con el crecimiento de los compromisos presupuestarios. Explica que el hecho de comprometer recursos no implica necesariamente su ejecución durante el mismo período presupuestario, situación que provoca el arrastre de obligaciones de un año a otro. Señala que esta práctica reduce la disponibilidad de recursos para atender las metas del período vigente y podría agravarse debido a que los procesos de adquisición continúan presentando importantes atrasos. Considera necesario mantener un seguimiento permanente sobre este aspecto, dado el contexto de fiscalización al que se encuentra sometida la Institución.

La señora Sofía García Romero indica que el arrastre de compromisos ha sido una práctica recurrente, especialmente en materia de compras, debido a que

numerosos procesos se inician durante un ejercicio presupuestario y concluyen en el siguiente. Sin embargo, considera que el problema no radica únicamente en los procedimientos de contratación administrativa, sino también en deficiencias durante la formulación y asignación inicial del presupuesto. Explica que anteriormente las dependencias participaban activamente en la distribución de sus recursos entre las diferentes partidas presupuestarias, lo que reducía la necesidad de efectuar modificaciones posteriores, práctica que dejó de implementarse hace varios años.

El señor Johan Carvajal Godínez comparte la conveniencia de realizar audiencias con la Administración, ya que estas permiten aclarar las razones de las modificaciones presupuestarias mediante un intercambio directo. Asimismo, consulta cuál será el impacto de disminuir recursos destinados a determinadas modalidades de becas para reforzar las becas socioeconómicas, pues considera necesario valorar las posibles afectaciones que esta redistribución podría generar sobre otros grupos estudiantiles.

La señora Sofía García Romero responde que, según la información disponible, la Administración aún se encuentra valorando alternativas para obtener recursos adicionales que permitan financiar las becas durante el resto del año. Señala que, por el momento, las modificaciones responden a una redistribución temporal de recursos entre partidas, mientras se identifica una fuente definitiva de financiamiento.

El señor Francisco Céspedes Obando observa que las modificaciones presupuestarias constituyen un procedimiento recurrente que se repite año tras año. Considera que el interés de la Comisión debe centrarse menos en el trámite administrativo y más en las causas estructurales que originan dichas modificaciones, con el propósito de promover mejoras en la formulación presupuestaria institucional. Asimismo, coincide en la necesidad de disponer de mayores espacios y tiempo para analizar este tipo de asuntos con profundidad.

La señora Sofía García Romero comparte esa apreciación y recuerda que, desde años atrás, se ha señalado la conveniencia de que cada dependencia institucional realice una mejor estimación de sus necesidades presupuestarias antes de iniciar el ejercicio económico. Explica que la asignación de recursos continúa realizándose, en gran medida, con base en criterios históricos y no mediante estimaciones sustentadas en costos reales, situación que incrementa la necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias durante el año. Agrega que la falta de articulación entre la Oficina de Planificación Institucional y la Unidad de Presupuesto constituye uno de los factores que limita una adecuada formulación presupuestaria. Posteriormente, propone revisar nuevamente el documento durante la semana siguiente y señala que únicamente se convocará una audiencia si, una vez concluida la revisión individual, alguna persona integrante identifica dudas que justifiquen la comparecencia de la Administración.

El señor Randall Blanco Benamburg sugiere establecer como fecha límite el lunes siguiente para que las personas integrantes remitan sus consultas u observaciones, con el fin de determinar oportunamente si resulta necesario convocar la audiencia. Considera que, de no existir dudas sustantivas, no sería conveniente convocar a las personas funcionarias únicamente para reiterar aspectos ya conocidos.

La señora Sofía García Romero comparte ese criterio e informa que previamente consultó al señor Nelson Ortega Jiménez, quien le indicó que las audiencias suelen convocarse únicamente cuando se detectan situaciones atípicas o aspectos que requieren aclaración específica. Añade que, en este caso, la mayor preocupación continúa concentrándose en las partidas de becas y bienes duraderos, aunque estima que la información adicional que podría aportar la Administración sería limitada.

La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta que, aun cuando no se convoque una audiencia, considera importante incorporar observaciones estratégicas dentro del dictamen, particularmente sobre la persistente problemática relacionada con la ejecución de bienes duraderos y las implicaciones que los movimientos presupuestarios pueden tener para el cumplimiento de metas institucionales. Señala que continuará revisando detalladamente el documento para formular observaciones que contribuyan al análisis estratégico del Consejo Institucional.

Finalmente, la señora Sofía García Romero dispone trasladar el análisis del tema para la siguiente reunión. Solicita a las personas integrantes revisar la propuesta, incorporar observaciones directamente en el documento cuando lo consideren pertinente y comunicar oportunamente si estiman necesaria la convocatoria de alguna audiencia. Concluye indicando que, una vez realizado ese proceso de revisión, la Comisión otorgará el visto bueno final al dictamen en la reunión siguiente.

Se dispone

- **Dar plazo al lunes 03 de agosto de 2026 para que las personas integrantes emitan sus observaciones y se defina si se requiere realizar audiencia.**
- **Agendar en la próxima reunión.**

6. Exp-CI-661-2026 Oficio Atención de la solicitud de prórroga para la revisión de las Políticas específicas para incrementar los niveles de equidad e igualdad, según el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3426, Artículo 12, inciso c, del 14 de octubre de 2025

La señora Marilyn Sánchez Alvarado presenta el siguiente dictamen:

Resultando que:

1. El Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, artículo 17, indica:

Artículo 27

Son funciones generales de las Comisiones Permanentes:

...

- i. *Conocer las solicitudes de prórroga de plazos presentadas al Consejo Institucional, por medio del formulario respectivo, por las comisiones especiales para la presentación del dictamen o proyecto respectivo de los asuntos específicos encomendados, o presentadas para atender alguna disposición del Consejo Institucional donde se fijó un plazo para su atención; en ambos casos, **la comisión permanente podrá ampliar los plazos hasta por un 50% del tiempo establecido originalmente, siempre y cuando medie justa causa e informe de lo actuado al Consejo Institucional.***

Si el plazo solicitado excede ese 50%, deberá de elevarse la gestión para conocimiento y resolución del Consejo Institucional.

... (El resaltado no corresponde al original)

2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, establece lo siguiente sobre Políticas Institucionales:

Artículo 29

Para la ejecución de sus políticas específicas, el Instituto Tecnológico de Costa Rica tendrá cuatro Vicerrectorías: Docencia, Investigación y Extensión, Administración, y Vida Estudiantil y Servicios Académicos.

...

Artículo 96

Las Políticas Institucionales estarán constituidas por Políticas Generales y Políticas Específicas:

- a. *Las Políticas Generales serán aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa y constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional*
- b. *Los procedimientos utilizados para aprobar, modificar o eliminar las Políticas Generales del Instituto, serán definidos por la Asamblea Institucional Representativa, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación respectiva.*
- c. *Las Políticas Específicas, deben derivarse de las Políticas Generales y serán aprobadas por el Consejo Institucional, según los procedimientos establecidos en este Estatuto Orgánico y en los reglamentos respectivos. Constituyen la base para la toma de decisiones de los ejecutivos y cuerpos colegiados.*

...

Artículo 99

...

Igualmente, el Consejo Institucional deberá aprobar los ajustes que corresponda a las políticas específicas cada vez que la Asamblea Institucional Representativa apruebe nuevas políticas generales o modifique las existentes.

3. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3147, Artículo 10, del 13 de noviembre de 2019, aprobó las Políticas Específicas para incrementar los niveles de equidad e igualdad en el ITCR, derivadas de las Políticas Generales 2015-2020 números 18 y 19.
4. El Consejo Institucional mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 3426, Artículo 12, del 14 de octubre de 2025, Vigencia y aplicabilidad de las “Políticas Específicas para incrementar los niveles de equidad e igualdad en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, tomó el siguiente acuerdo:
 - a. *Reafirmar la vigencia y aplicabilidad de las “Políticas Específicas para incrementar los niveles de equidad e igualdad en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, y derivarlas de la Política General 11 “Convivencia Institucional”, correspondiente al marco de Políticas Generales 2022-2026.*
 - ...
 - c. *Solicitar a la Rectoría, en coordinación con las dependencias que correspondan, la revisión de las “Políticas Específicas para incrementar los niveles de equidad e igualdad en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, a partir de las Políticas Generales 2027-2031 aprobadas por la AIR en la Sesión Ordinaria AIR-113-2025 y en caso de ser necesario presentar la propuesta al Consejo Institucional para aprobación, en el plazo máximo de entrega al 30 de junio de 2026.*
 - ...
5. Mediante el formulario de solicitud de prórroga respectivo, con fecha 30 de junio, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., rectora, para la atención de la revisión de las Políticas específicas para incrementar los niveles de equidad e igualdad, requerida mediante el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3426, artículo 12, inciso c, del 14 de octubre de 2025, se solicita ampliar el plazo de entrega, inicialmente establecido para el 30 de junio de 2026, hasta el 1 de setiembre de 2026.

Considerando que:

1. El plazo originalmente dispuesto por el Consejo Institucional en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3426, artículo 12, inciso c, del 14 de octubre de 2025, fue otorgado al 30 de junio de 2026.
2. La solicitud de prórroga presentada por la Rectoría, recibida el día del vencimiento del plazo, en su justificación señalan que cuentan con un grado de avance del 60% y se solicita la ampliación del plazo al 01 de setiembre para continuar con el análisis de las políticas, finalizar el proceso de consulta y realizar una revisión interdisciplinaria que incluya aportes de la VIESA, Oficina de Equidad de Género, Vicerrectoría de Investigación y Extensión, así como Vicerrectoría de Docencia.
3. La Comisión de Planificación y Administración conoció la justificación para la solicitud de prórroga, y dado el avance con que se cuenta, se estima un plazo razonable para la finalización del documento.
4. En relación con el plazo otorgado por el Consejo Institucional al 30 de junio de 2026 para la revisión de las *“Políticas Específicas para incrementar los niveles de equidad e igualdad en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, a partir de las Políticas Generales 2027-2031 aprobadas por la AIR en la Sesión Ordinaria AIR-113-2025 y en caso de ser necesario presentar la propuesta al Consejo Institucional para aprobación*, el plazo de prórroga solicitado no excede el 50% del tiempo establecido originalmente, por lo que según el artículo 27, inciso i, del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, esta Comisión procede a resolver positivamente la prórroga, por la pertinencia de la solicitud y el cumplimiento normativo al que se sujeta.

Se dictamina:

- a. Autorizar la prórroga al 1 de setiembre de 2026, para atender el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3426, Artículo 12, inciso c, del 14 de octubre de 2025.
- b. Indicar que, el presente dictamen no podrá ser impugnado, siendo un acto de mero trámite que no cuenta con efectos jurídicos propios.

Se dispone

Tramitar el oficio ante la Rectoría para comunicar el dictamen de esta Comisión.

7. **Exp-CI-534-2025 AUDI-242-2025 Comité Auditoría** A cargo de la Máster Laura Hernández Alpízar

La señora Sofía García Romero introduce el análisis del oficio AUDI-242-2025, relacionado con la conformación del Comité de Auditoría, e indica que el tema

se encuentra asignado a la señora Laura Hernández Alpízar. Solicita que informe sobre el avance alcanzado en la revisión del asunto y las gestiones realizadas, con el propósito de que la Comisión determine las acciones que corresponde adoptar. Asimismo, recuerda que existe un plazo para aprobar el reglamento, integrar el Comité de Auditoría y poner en funcionamiento dicho órgano.

La señora Laura Hernández indica que el tema corresponde a la creación del Comité de Auditoría, cuyo establecimiento responde a un lineamiento de la Contraloría General de la República. Señala que la propuesta de reglamento fue trabajada desde el semestre anterior, y explica que el documento reproduce, en términos generales, los requerimientos establecidos en la normativa aplicable. Expone las principales observaciones formuladas por la Auditoría Interna a la propuesta de reglamento, entre ellas la necesidad de precisar que el Comité de Auditoría actúa como un órgano técnico de asesoría con criterio independiente y que no ejerce supervisión directa sobre la Auditoría Interna, sino que funciona como un enlace entre esta y el Consejo Institucional. Asimismo, indica que la Auditoría Interna recomendó incorporar disposiciones relativas a la idoneidad de las personas integrantes del comité, los mecanismos para su remoción y sustitución, la gestión de conflictos de interés y otros aspectos relacionados con el control y evaluación del funcionamiento del comité. Agrega que algunas de esas observaciones le generaban dudas respecto de si debían atenderse mediante el reglamento o, más bien, desarrollarse posteriormente a través de procedimientos específicos. También manifiesta que, a su criterio, el reglamento debería reorganizarse para concentrar en un mismo apartado todo lo relacionado con la organización y conformación del Comité de Auditoría. En relación con el mecanismo de nombramiento de las personas integrantes del comité, señala que la propuesta contempla dos opciones y manifestó su preferencia por la alternativa que establece un proceso abierto de convocatoria, presentación de atestados y elección mediante votación secreta por parte del Consejo Institucional, al considerar que este mecanismo favorece la selección con base en criterios de idoneidad. Indicó, además, que debía incorporarse el procedimiento para la remoción de las personas integrantes. Asimismo, llama la atención sobre la observación de la Auditoría Interna referente al reconocimiento del tiempo requerido para el desempeño de las funciones del comité, indicando que debía garantizarse que la asignación de una plaza o fracción de jornada no constituyera una remuneración adicional para quienes integren dicho órgano, sino que formara parte de su carga laboral. La coordinación de la Comisión aclaró que el reglamento constituye únicamente la primera etapa del proceso previsto por la Contraloría General de la República y que muchas de las disposiciones operativas deberán ser desarrolladas posteriormente por el propio Comité de Auditoría, una vez conformado. Indica que las normas establecen un proceso gradual, que comprende la emisión del reglamento, la integración del comité, la definición de su forma de trabajo y, posteriormente, la evaluación de su eficacia y pertinencia por parte del Consejo Institucional. Además, precisa que las disposiciones incorporadas en el proyecto de

reglamento responden a lo establecido en la normativa emitida por la Contraloría y que el propósito de la revisión en esta etapa era concentrarse principalmente en dos aspectos: el mecanismo para el nombramiento de las personas integrantes del comité y la definición del tiempo institucional que se les asignará para el cumplimiento de sus funciones.

Se dispone

Compartir el documento de trabajo con todas las personas integrantes para que realicen observaciones adicionales y, en la próxima reunión, efectuar un análisis artículo por artículo del proyecto de reglamento, considerando las observaciones presentadas y los cambios que se estimaran necesarios, con el propósito de cumplir oportunamente con el plazo establecido para la conformación del Comité de Auditoría.

8. **Audiencia: Exp-CI-569-2026 CISI-01-2026 Informe Labores CISI 2025-Plan Trabajo 2026**, *persona invitada: M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la Comisión para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica – CISI, hora: 10:00 a.m.*

La señora Sofía García Romero da la bienvenida a las personas invitadas e indica que la audiencia tiene como propósito conocer los resultados del trabajo encomendado, así como la presentación del informe elaborado. Señala que, una vez realizada la exposición, las personas integrantes de la Comisión podrán formular las consultas y observaciones que estimen pertinentes sobre su contenido.

La señora Teresa Hernández Jiménez presenta el informe de la Comisión Institucional para la Prevención y Promoción de la Salud Integral (CISI), expone su origen, evolución normativa y composición interdisciplinaria, destacando que su creación responde a un acuerdo del Cuarto Congreso Institucional y que actualmente se rige por un reglamento aprobado por el Consejo Institucional. Informa que, aunque se presentaron atrasos en la entrega del informe y en la formulación de políticas específicas, la Comisión ha mantenido reuniones periódicas y ha continuado desarrollando sus funciones. Explica que las acciones en materia de salud integral se incorporaron al proceso de planificación institucional y que la Comisión ha redefinido su rol hacia un enfoque estratégico, orientado a formular políticas, proponer estrategias institucionales y coordinar acciones, más que atender casos individuales. Entre los principales avances menciona la elaboración del diagnóstico institucional de salud integral, la incorporación de la temática en la Política General 14, el desarrollo de políticas específicas, la formulación del plan institucional de prevención y promoción de la salud integral y la inclusión de metas en el proceso de planificación institucional para el período 2027-2031. Asimismo, señala que los resultados del diagnóstico ya fueron presentados a la comunidad institucional y que se trabaja en la consolidación del informe final. Finalmente, identifica como principales desafíos la falta de tiempo formal

asignado a las personas integrantes de la Comisión, las dificultades para articular y sistematizar la información institucional y la necesidad de fortalecer la coordinación, la divulgación de las acciones y la implementación de políticas y estrategias en materia de salud integral. Además, explica que el diagnóstico institucional se estructura en cinco ejes temáticos: salud física, salud mental, relaciones interpersonales, derechos humanos y salud ocupacional y seguridad, los cuales servirán de base para el desarrollo de las políticas específicas y del plan institucional.

La señora Laura Hernández Alpízar cuestiona la valoración del riesgo asociado a la falta de tiempo formal asignado para las labores de la Comisión dentro del Plan Anual Operativo.

La señora Teresa Hernández Jiménez explica que dicho riesgo fue clasificado como moderado debido a que las personas integrantes participan activamente; sin embargo, reconoce que la ausencia de tiempo asignado limita la capacidad de cumplimiento.

La señora Laura Hernández Alpízar señala que la valoración debería reflejar con mayor precisión las dificultades existentes, a fin de evidenciar las necesidades reales y facilitar la toma de decisiones. En segundo lugar, consulta sobre la normativa interna vigente en materia de seguridad ocupacional, al identificar que el reglamento anterior fue derogado.

La señora Joselyn Castillo Ramírez informa que la Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (GASEL) elaboró una nueva propuesta de reglamento, actualmente en conocimiento del Consejo Institucional, y aclara que mientras tanto se aplica la normativa nacional vigente.

La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta preocupación por situaciones de seguridad identificadas en laboratorios del Centro Académico de Limón, relacionadas con problemas de infraestructura, aire acondicionado e inundaciones, considerando que existen materiales y condiciones que requieren controles adecuados.

La señora Joselyn Castillo Ramírez explica que la aprobación del nuevo reglamento permitirá desarrollar procedimientos e instrumentos específicos para atender estas situaciones y comunica que ya se realizaron inspecciones en dicho centro académico con personal especializado.

La señora Laura Hernández Alpízar solicita recibir los informes o minutas derivados de estas inspecciones para dar seguimiento desde la perspectiva de la seguridad integral institucional.

La señora Joselyn Castillo Ramírez manifiesta su disposición para compartir dicha información y se deja constancia de que el Reglamento de Seguridad Ocupacional se encuentra en análisis del Consejo Institucional.

El señor Johan Carvajal Godínez felicita a la Comisión por los avances alcanzados y consulta sobre el abordaje de la salud mental en la comunidad institucional, considerando las necesidades de estudiantes y personas funcionarias, así como la posibilidad de requerir apoyo de otras instancias institucionales.

La señora Teresa Hernández señala que la Comisión ha identificado alertas importantes en salud mental, salud física y salud financiera, tanto en la población estudiantil como funcionaria. Indica que los diagnósticos institucionales realizados evidencian situaciones que requieren atención, especialmente en temas de salud mental, pensamientos relacionados con el suicidio, autocuidado, actividad física y bienestar financiero. Explica que para el próximo periodo se plantea conformar equipos de articulación por ejes temáticos, con el propósito de identificar las acciones que desarrollan las distintas instancias institucionales, fortalecer la coordinación y consolidar un plan institucional de salud integral con proyección de varios años. Señala que actualmente existe dispersión de esfuerzos entre diferentes dependencias, por lo que uno de los principales retos es integrar y coordinar las iniciativas existentes. Asimismo, informa que se encuentra en revisión el Reglamento de la Comisión y que se analizan posibles modificaciones en su conformación, incluyendo la incorporación de nuevas representaciones, como la Red de Universidades Promotoras de la Salud, y una mayor participación de áreas académicas vinculadas con la salud integral. En cuanto a los recursos necesarios, manifiesta que, aunque se han gestionado apoyos como asistentes estudiantiles, estos resultan insuficientes para las necesidades de la Comisión. Plantea la conveniencia de definir una estructura institucional permanente que permita dar continuidad al trabajo, ya sea mediante asignación formal de tiempo a sus integrantes o mediante la creación de una instancia encargada de coordinar y gestionar las acciones de salud integral. Finalmente, destaca la importancia de presentar al Consejo Institucional la conformación de los equipos de trabajo para el periodo 2027-2031 y resalta que una de las principales conclusiones de la Comisión es la necesidad de valorar adecuadamente los riesgos asociados a sus funciones, considerando las limitaciones de tiempo y recursos disponibles.

La señora Lis Angulo Varela plantea una propuesta relacionada con el fortalecimiento de la atención en salud mental institucional, en respuesta a la consulta realizada por el señor Johan Carvajal Godínez. Sugiere valorar que, ante un eventual cambio en la plaza que actualmente ocupa como enfermera en el Campus Tecnológico Local San Carlos, se considere la incorporación de una persona profesional en enfermería con énfasis en salud mental. Explica que, aunque la institución cuenta con apoyo de profesionales en psicología clínica y servicios médicos, la atención de la salud mental requiere un abordaje integral que incluya acompañamiento psicológico y otros enfoques complementarios, no únicamente el tratamiento médico. Señala que un perfil de enfermería especializado en salud mental podría contribuir tanto con la

población estudiantil como con las personas funcionarias, y menciona que, se están revisando los resultados del diagnóstico institucional sobre esta temática, cuyos datos evidencian la necesidad de fortalecer las acciones en esta área. Finalmente, propone que, en caso de presentarse movimientos o sustituciones de personal en los servicios de salud de otros campus, se valore incorporar profesionales con formación en salud mental y que la iniciativa sea articulada con las instancias institucionales correspondientes.

La señora Laura Hernández Alpízar destaca la importancia de establecer prioridades institucionales ante las limitaciones presupuestarias y las múltiples necesidades existentes. Señala que la declaratoria de emergencia en salud mental adoptada por la Universidad Nacional constituye una estrategia que permite priorizar recursos, tiempo y acciones para atender esta problemática. Considera que, dado que la Comisión cuenta con diagnósticos institucionales cuyos resultados evidencian situaciones preocupantes, los informes deben reflejar con claridad la magnitud del problema y valorar si la institución se encuentra próxima o ya enfrenta una situación de emergencia en salud mental. Finalmente, señala que una mayor visibilización y priorización del tema permitiría que la Administración Activa lo presente ante el Consejo Institucional como un asunto estratégico, sustentado en evidencia y orientado a la toma de decisiones.

La señora Sofía García Romero plantea inquietudes relacionadas con el fortalecimiento de la Comisión Institucional para la Prevención y Promoción de la Salud Integral, especialmente en el tema de salud mental. Sugiere valorar la incorporación de personas funcionarias de la UNECAL, debido a su experiencia y formación en áreas vinculadas con estas temáticas, como apoyo al trabajo de la Comisión. Asimismo, consulta sobre la relación de la Comisión con la Rectoría, considerando que su adscripción actual podría favorecer la articulación institucional y fortalecer el alcance estratégico de sus acciones. No obstante, solicita conocer cuál ha sido el respaldo recibido de las distintas dependencias, más allá del tiempo que las personas integrantes han destinado dentro de sus funciones ordinarias. Además, plantea la necesidad de analizar alternativas para dotar a la Comisión de mayores recursos o evolucionar hacia una estructura organizativa permanente, como una unidad institucional, una dependencia especializada o un modelo que permita integrar los esfuerzos relacionados con salud integral. Finalmente, destaca que la atención de la salud integral es una necesidad permanente y señala la importancia de garantizar la sostenibilidad, continuidad y fortalecimiento del trabajo desarrollado, evitando que las acciones se diluyan por las cargas laborales habituales o la dispersión entre diferentes instancias institucionales.

El señor Randall Blanco Benamburg reconoce y valora el trabajo realizado por la Comisión; sin embargo, manifiesta preocupación porque considera que actualmente no existen las condiciones necesarias para que pueda cumplir plenamente con las responsabilidades asignadas. Señala que, aunque existe consenso institucional sobre la importancia de la salud integral, no se han

concretado acciones suficientes para dotar a la Comisión de recursos, tiempo y condiciones que permitan fortalecer su impacto. Cuestiona la efectividad de los espacios de discusión si, después de varios años, no se observan cambios significativos en la capacidad operativa de la Comisión. Asimismo, destaca que una de las principales fortalezas de la Comisión es su integración multidisciplinaria y la participación de diversas instancias institucionales, por lo que considera que una eventual transformación hacia una estructura única podría afectar esa riqueza de articulación. No obstante, plantea la necesidad de crear mecanismos más formales que permitan asignar recursos, horas de trabajo y fortalecer la coordinación. Finalmente, propone valorar la presentación del tema ante el Consejo de Rectoría para generar mayor incidencia institucional y señala la importancia de reflexionar sobre cómo lograr que los esfuerzos de la Comisión se traduzcan en acciones transformadoras, más allá de la elaboración de informes y evidencias de trabajo. Reitera su reconocimiento al compromiso de las personas integrantes de la Comisión.

La señora Teresa Hernández agradece las observaciones realizadas y señala que la Comisión también ha reflexionado sobre las dificultades existentes para fortalecer su funcionamiento. Explica que, aunque se han logrado avances, aún no está definida la estructura institucional más adecuada para garantizar la sostenibilidad del trabajo. Informa que la Comisión contó con algunos recursos presupuestarios, incluyendo aproximadamente dos millones de colones para el presente año; sin embargo, indica que en el período anterior no se tuvo conocimiento oportuno de la disponibilidad de fondos, por lo que no fueron utilizados. Actualmente se replantean las acciones previstas y se gestionan asistentes especiales para apoyar algunas actividades. Asimismo, explica que, como parte del Plan Institucional, se propone trabajar mediante equipos de articulación por áreas temáticas, como salud mental, salud física y otros ejes, con el fin de coordinar esfuerzos, identificar responsabilidades y generar resultados que puedan incorporarse a la planificación institucional. Aclara que estas acciones dependerán principalmente de la articulación entre las instancias existentes, ya que no cuentan con recursos adicionales asignados. Respecto a la estructura futura de la Comisión, señala que se han valorado distintas alternativas, como asignar plazas parciales para sus integrantes o crear una unidad institucional permanente. Considera que, dada la cantidad de información, coordinación y seguimiento requeridos, una sola plaza podría resultar insuficiente y plantea como opción más adecuada la creación de una unidad especializada que permita dar continuidad, posicionamiento y responsabilidad institucional al tema de salud integral. Finalmente, agradece la observación sobre la valoración del riesgo asociado a la falta de tiempo de la Comisión e indica que será revisada. Reconoce que, aunque el riesgo fue considerado controlado, se materializó debido al retraso en la entrega del informe y a las dificultades para cumplir con todas las responsabilidades asignadas, situación que generó preocupación dentro de la Comisión.

El señor Jorge Vega Agüero señala que la presentación realizada por la Comisión constituye un avance importante al visibilizar ante el Consejo

Institucional la situación de la salud integral en el Tecnológico de Costa Rica. Destaca que uno de los principales retos es la lentitud con que avanzan estos procesos, en comparación con otras universidades públicas que ya cuentan con oficinas, programas y estructuras consolidadas en esta materia. Manifiesta que la institución dispone de diagnósticos e información relevante sobre salud integral; sin embargo, considera que han faltado mecanismos permanentes para sistematizar, divulgar y utilizar estos resultados como base para la formulación de políticas y acciones institucionales. En ese sentido, plantea la necesidad de contar con una plataforma o unidad especializada que permita gestionar la información, coordinar esfuerzos y dar continuidad al trabajo desarrollado. Reconoce que la Comisión ha realizado un esfuerzo importante, pero señala que la cantidad de temas, instancias involucradas y problemáticas por atender representan una carga significativa. Considera que los resultados de los diagnósticos evidencian necesidades relacionadas con la salud mental, física y financiera de la comunidad institucional, por lo que se requieren acciones concretas y sostenidas. Finalmente, informa que se coordinarán acciones con la Oficina de Comunicación y Mercadeo para fortalecer la divulgación de los resultados y actividades de salud integral dirigidas tanto a personas funcionarias como a estudiantes. Concluye que, aunque la institución aún no cuenta con el nivel de desarrollo de otras universidades, este proceso representa una oportunidad para fortalecer la atención de la salud integral en el Tecnológico de Costa Rica.

La señora Sofía García Romero indica que se valorará las acciones que puedan realizarse desde el Consejo Institucional para buscar mecanismos de apoyo que permitan a la Comisión desarrollar su trabajo con mayores recursos. Señala que el tema abordado es de gran importancia, dado que el bienestar de las personas integrantes de la comunidad institucional, incluyendo personas funcionarias y estudiantes, incide directamente en la capacidad de la institución para trabajar y funcionar adecuadamente. Finalmente, destaca la pertinencia y necesidad de fortalecer este ámbito, por lo que considera fundamental buscar alternativas que permitan apoyar y consolidar el trabajo que realiza la Comisión. Agradece a las personas integrantes de la Comisión por la información brindada y por el trabajo realizado. Indica que se analizará posteriormente las posibilidades de apoyo institucional requeridas para fortalecer las acciones de la Comisión. Asimismo, se refiere al tema de salud ocupacional e informa que tiene a su cargo la revisión del reglamento correspondiente. Destaca su formación en esta materia y señala la importancia de que la institución cuente con normativa interna aprobada, aunque actualmente se aplique la regulación nacional vigente. Finalmente, manifiesta que se valorarán mecanismos de apoyo para la Comisión y solicita contar con información adicional sobre las necesidades presupuestarias, especialmente los recursos requeridos para acciones de comunicación, con el propósito de analizar posibles gestiones ante la Rectoría para fortalecer los recursos asignados.

Se dispone

Tramitar ante la CISI la siguiente solicitud de información:

- **Indicar el presupuesto requerido para la estrategia de comunicación y otras necesidades identificadas por la comisión.**
- **Se realice una revisión de los riesgos incorporados en el Plan Anual Operativo y en el Plan Estratégico Institucional y de ser necesario su revaloración.**
- **Indicar las dependencias o personas que consideran conveniente incorporar a la CISI para una mejor coordinación e integración del trabajo a realizar.**
- **Una propuesta para la creación de la estructura organizacional que atienda el trabajo realizado actualmente por la CISI.**

9. Exp-CI-657-2026 SCI-526-2026 Becas estudiantiles

La señora Sofía García Romero presenta el informe preliminar remitido por la Auditoría Interna sobre la situación relacionada con el proceso de becas, elaborado a partir de la problemática surgida tras la comunicación de la suspensión del depósito correspondiente al mes de julio de 2026 y las posteriores manifestaciones estudiantiles. Explica que el informe AUDI-AD-008-2026 analiza aspectos iniciales del proceso desde la perspectiva del sistema de control interno, considerando tres áreas principales: la gestión de planillas de becas, el control presupuestario y la gestión de riesgos. En cuanto al proceso de elaboración de planillas, señala que la Auditoría identificó oportunidades de mejora relacionadas con la falta de estandarización, la dependencia de criterios individuales y el uso elevado de herramientas manuales, principalmente hojas de cálculo. Se advierte sobre el riesgo de errores humanos y se recomienda avanzar en automatización, integración de sistemas, fortalecimiento de controles y validación de información crítica. Respecto al control documental y normativo, se indica que existen actas pendientes de aprobación y documentos que no detallan con precisión los montos o porcentajes de incrementos de becas aprobados, lo cual puede dificultar la trazabilidad y respaldo de las decisiones. Asimismo, se señala que algunos temas relevantes fueron tratados como asuntos varios en órganos colegiados, cuando por su importancia deberían abordarse mediante puntos específicos de agenda. Sobre la ejecución presupuestaria, se informa que el presupuesto inicial para becas en 2026 rondaba los ₡6.693 millones y que la Auditoría analizó el comportamiento de las subpartidas durante el primer semestre, identificando diferentes niveles de ejecución, incluyendo algunas partidas con porcentajes elevados de utilización. En materia de gestión de riesgos, se destaca que las valoraciones realizadas por la Oficina de Planificación Institucional se han enfocado principalmente en actividades específicas y no en el proceso integral de gestión de becas. La Auditoría recomienda fortalecer un enfoque basado en procesos para identificar y administrar los riesgos de manera más completa. Finalmente, señala que el informe tiene un carácter asesor y plantea al Consejo Institucional valorar posibles acciones, como emitir solicitudes a las instancias correspondientes y promover que la Oficina de Planificación Institucional

continúe fortaleciendo la metodología de gestión de riesgos por procesos. Abre el espacio para comentarios y análisis sobre medidas adicionales que pueda adoptar el Consejo Institucional.

El señor Francisco Céspedes Obando señala que el informe presentado por la Auditoría Interna constituye una revisión preliminar y que aún no se dispone de toda la información necesaria para comprender integralmente la situación relacionada con el proceso de becas. Indica que, aunque el documento permite identificar posibles debilidades, como la dependencia de registros manuales y hojas de cálculo, todavía no es posible determinar la magnitud de los problemas, el impacto real de las situaciones detectadas ni la cantidad de casos afectados. Considera conveniente esperar los resultados del análisis más amplio y de la investigación en curso antes de tomar acciones específicas. Señala que, una vez recopilada y analizada toda la información disponible, será posible elaborar recomendaciones u observaciones más precisas orientadas al fortalecimiento del proceso de gestión de becas. Finalmente, reconoce el valor del informe como un insumo inicial dentro del proceso de revisión institucional.

El señor Randall Blanco Benamburg coincide con lo señalado por el señor Francisco Céspedes Obando y considera que el informe de la Auditoría Interna constituye un insumo importante para comprender preliminarmente la situación relacionada con el proceso de becas. Indica que el documento puede mantenerse como antecedente mientras se recibe un informe más completo por parte de la Rectoría. Considera que, una vez disponible mayor información, será oportuno solicitar acciones específicas sobre los aspectos que requieran fortalecimiento. Asimismo, señala que tiene conocimiento de la investigación en curso, pero aclara que esta corresponde a una gestión de la Rectoría y no necesariamente al ámbito de intervención del Consejo Institucional. En ese sentido, plantea la conveniencia de valorar si el Consejo ha solicitado formalmente un informe sobre lo ocurrido, las acciones ejecutadas y las medidas preventivas o correctivas previstas. Finalmente, propone que, aunque el Consejo Institucional no intervenga en el proceso investigativo, sí podría requerir un informe detallado que permita conocer las causas de la situación presentada, la atención brindada y las acciones implementadas para evitar su repetición.

La Sofía García Romero aclara que la investigación preliminar corresponde a un proceso gestionado por la Rectoría, instancia que determinará si comparte o no sus resultados, debido a que el Consejo Institucional no ha solicitado formalmente dicha información. Explica que el informe remitido por la Auditoría Interna constituye un análisis preliminar, mientras que el estudio más amplio aún se encuentra en elaboración y podría requerir un plazo mayor. Señala que el propósito de presentar el informe inicial fue atender oportunamente la situación ante la posibilidad de que el Consejo requiriera tomar alguna acción inmediata. Asimismo, destaca que la problemática continúa representando un riesgo institucional, principalmente por la incertidumbre respecto a la disponibilidad de recursos para cubrir los pagos de becas pendientes durante el

resto del año. Reconoce que el informe definitivo de la Auditoría podría generar nuevos hallazgos que deberán ser analizados posteriormente. Finalmente, plantea la posibilidad de solicitar formalmente a la Rectoría un informe detallado sobre lo ocurrido, las acciones realizadas y las medidas implementadas, incluyendo, si corresponde, información relacionada con la investigación preliminar desarrollada por la Administración.

El señor Randall Blanco Benamburg aclara que su intervención corresponde a una consulta y no a una afirmación. Señala que entiende que ya fue emitido un informe derivado de la investigación realizada, aunque desconoce con exactitud su denominación. Considera que dicho informe podría estar orientado a determinar eventuales responsabilidades disciplinarias y, por esa razón, no necesariamente tendría que ser compartido íntegramente con el Consejo Institucional. No obstante, plantea que la información obtenida podría servir como insumo para que la Rectoría presente un informe con enfoque administrativo, dirigido a explicar lo ocurrido, las decisiones adoptadas y las medidas preventivas o de mejora implementadas. Finalmente, señala que la Administración debería informar al Consejo Institucional sobre las acciones tomadas a partir de los resultados de la investigación, aun cuando el contenido específico del proceso investigativo no sea divulgado en su totalidad.

La señora Sofía García Romero acuerda solicitar a la Rectoría un informe detallado de lo ocurrido y de las acciones que se implementarán, con el fin de mantener informado al Consejo Institucional.

Se dispone

Tramitar ante la Rectoría la solicitud de un informe en que se detalle lo acontecido, así como, las acciones realizadas y las previstas para atender la situación presentada en cuanto a la Becas estudiantiles.

10. Varios

No se presentaron asuntos varios.

Finaliza la reunión al ser las doce horas con diez minutos.

Ing. Sofía García Romero
Coordinadora

Cindy Picado Montero
Técnica de Apoyo